

# Federación de Balonmano de Ceuta

Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bj. A 51.002 - Ceuta 956 978 384 - 692 037 267 https://fbmceuta.es



### PROYECTO DE CALENDARIO ELECTORAL

## **ELECCIONES 2024**

## Día 13/08/2024

- ◆ CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES (PUBLICACIÓN B.O.C.CE).
- ◆ CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.
- INICIO PLAZO SOLICITUD VOTO POR CORREO.
- INICIO PLAZO RELCAMACIÓN CONVOCATORIA ANTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL.
- PUBLICACION CENSO ELECTORAL PROVISIONAL E INICIO PLAZO RECLAMACIONES.
- INICIO PLAZO PARA ELECCIÓN DE ESTAMENTO CUANDO SE ESTÉ EN VARIOS.

## Día 21/08/2024

- FIN PLAZO RECLAMACIONES CENSO PROVISIONAL ANTE JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.
- ◆ JUNTA ELECTORAL. RESOLUCION RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO.

### Día 22/08/2024

- INICIO PLAZO RECLAMACIONES CENSO DEFINITIVO ANTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL.
- INICIO PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

### Día 27/08/2024

- PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS PROVISIONALES PARA CADA ESTAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- ◆ INICIO PLAZO RECLAMACIÓN CANDIDATURAS PROVISIONALES PARA CADA ESTAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

## Día 30/08/2024

- ◆ FIN PLAZO RECLAMACIÓN CANDIDATURAS PROVISIONALES PARA CADA ESTAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURAS PARA CADA ESTAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.













# Federación de Balonmano de Ceuta

Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bj. A 51.002 - Ceuta 956 978 384 – 692 037 267 https://fbmceuta.es



## Día 03/09/2024

- COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES PARA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA EN CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS.
- PROCLAMACIÓN RESULTADOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.
- INICIO PLAZO RECLAMACIÓN ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LOS RESULTADOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

#### Día 06/09/2024

- ◆ FIN PLAZO RECLAMACIÓN ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LOS RESULTADOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.
- ◆ PROCLAMACIÓN DEFINITIVA RESULTADOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

## Día 09/09/2024

◆ INICIO PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA

### Día 13/09/2024

- FIN PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.
- PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.
- ◆ INICIO PLAZO RECLAMACIÓN ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.
- CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA.

#### Día 18/09/2024

 FIN PLAZO RECLAMACIÓN ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.

#### Día 27/09/2024

- CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE.
- PROCLAMACION DE RESULTADOS.
- INICIO PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANTE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.













# Federación de Balonmano de Ceuta

Plaza Enrique el Navegante, Bl. A, Bj. A 51.002 – Ceuta 956 978 384 – 692 037 267 https://fbmceuta.es



## Día 02/10/2024

◆ INICIO PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANTE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.

### Día 07/10/2024

- ◆ FIN PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANTE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.
- ◆ PROCLAMACIÓN DEFINITIVA RESULTADOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA.

#### NOTAS.-

- 1.- Salvo que se indique expresamente que se trata de días hábiles, los plazos establecidos en el presente calendario se contarán por días naturales y finalizan, en todo caso, a las 15:00 horas del último día de su cómputo, salvo cuando la finalización del plazo del día natural recaiga en Domingo o Festivo, que se entenderá finalizado el plazo a las 15:00 horas del día hábil inmediatamente posterior.
- 2.- En el supuesto de que para la elección de cualquier órgano o estamento (Asamblea General, Comisión Delegada y/o Presidencia), se hayan presentado un número de candidaturas igual al de miembros a elegir, la Junta Electoral procederá a la PROCLAMACION COMO ELECTOS de los candidatos presentados, sin que sea necesaria la celebración de las votaciones ni, en su caso, la de la Asamblea General Extraordinaria.
- 3.- Cuando por motivos sanitarios, Ordenanzas Municipales, o cualquier otra regulación limitativa de la libertad de movimiento, que por razones justificadas imposibilite la celebración presencial de eventos o algún acto descrito en el presente Reglamento, la Junta Electoral podrá solicitar autorización al Instituto Ceutí de Deportes para la celebración por medios telemáticos que salvaguarden el interés y la Salud de los ciudadanos, respetando la integridad del procedimiento electoral.











